

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
IMPORTADORA Y EVENTOS HIGH MUSIC S.A.
AÑO 2017

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, A CONTINUACION SE DETALLAN LAS NOTAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EVENTOS HIGH MUSIC S.A.

NOTA 1.- CODIGO – 1.1.1.01. (CAJA): SALDO CORRESPONDIENTE AL DINERO PENDIENTE DE DEPOSITO POR LOS COBROS REALIZADOS EN EFECTIVO A FINALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 Y QUE SERÁ LIQUIDADO EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2018

NOTA 2.- CODIGO – 1.1.2.01. (POR COBRAR ALMACEN): REUNE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR QUE SE GENERAN POR LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, EL SALDO DE CLIENTES ES RECUPERABLE POR LO QUE NO SE VIO LA NECESIDAD DE REALIZAR LA PROVISION DE CUENTAS INCIBRABLES, PARA EL SIGUIENTE PERIODO SE ANALIZARAN Y DE SER EL CASO SE REALIZARA EL AJUSTE POR DETERIORO INDEPENDIEMENTE DE LA PROVISION POR INCOBRABLES.

NOTA 3.- CODIGO – 1.1.5.01. (FISCALES): ESTE SALDO A SIDO COMPLETAMENTE VARIABLE DURANTE TODO EL PERIODO 2017 Y ESTA COMPUESTO POR EL CREDITO TRIBUTARIO POR LAS RENECCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE NOS HAN HECHO LOS CLIENTES TANTO EN EL PERIODO 2017 Y EL SALDO ACUMUADO DE AÑOS ANTERIORES.

NOTA 4.- CODIGO – 1.2.1. (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO): VALOR CORRESPONDIENTE A LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS QUE SE MANTIENEN POR COMPRAS REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES, QUE ESTA CONFORMADO POR MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE ALQUILER Y UN VEHICULO. SE REALIZO LA DEPRECIACION CORRESPONDIENTE DEL PERIODO PERO NO SE VIO LA NECESIDAD DE REALIZAR AJUSTES POR DETERIORO, EN EL SIGUIENTE PERIODO SE PROCEDERA CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS DE SER EL CASO.

NOTA 5.- CODIGO - 2.1.1.01.001 (PREVEEDORES VARIOS - PASIVO): SALDO POR PAGAR SIN INCONVENIENTES DE LA PARTE COMERCIAL, LA MAYOR PARTE DEL SALDO SE GENERO EN EL MES DE DICIEMBRE.

NOTA 6.- CODIGO - 2.1.1.04 (FISCALES) REUNE EL SALDO DEL IVA POR PAGAR, IVA RETENIDO POR PAGAR Y LAAS RETENCIONES REALIZADAS COMO AGENTES. Y QUE SON LOS VALORES PENDIENTES DE PAGO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2017, LOS CUALES SERAN LIQUIDADOS EN ENERO DEL 2018.

NOTA 7.- 2.1.1.05 – (CON EMPLEADOS): VALOR CORRESPONDIENTE A LOS SUELDOS PENDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 A SER CANCELADO EN LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO DEL 2018 Y LA PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL PRESENTE PERIODO A SER LIQUIDADO EN ABRIL DEL 2018.

NOTA 8.- 2.1.1.06. – (PROVISIONES): VALORES CORRESPONDIENTES A LAS PROVISIONES REALIZADAS POR LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE CORRESPONDEN AL DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO DEL PERIODO 2017 A SER LIQUIDADO EN LOS MESES DE AGOSTO Y DICIEMBRE SEGÚN CORRESPONDA EN EL AÑO 2018.

NOTA 9.- CODIGO – 2.1.1.07.001 (IESS POR PAGAR) SALDO CORRESPONDIENTE A LA PROVISION PATRONAL Y EL DESCUENTO QUE SE REALIZA AL PERSONAL POR CONCEPTO DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2017, VALOR QUE SERA CANCELADO HASTA EL 15 DE ENERO DEL 2018.

NOTA 10.- CODIGO - 3.1.1. (CAPITAL SOCIAL): NO HA TENIDO VARIACIONES EN LOS PORCENTAJES NI EN LOS VALORES DURANTE EL PERIODO 2017, ESTA CONFORMADO POR LOS \$800,00 DE LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS.

NOTA 11.- CODIGO - 3.1.4 (RESERVAS): CUENTAS PROVISIONADAS EN EL BALANCE, VALORES TOMADOS DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE PERIODOS ANTERIORES.

NOTA 12.- CODIGO - 3.1.6. (RESULTADOS): SALDO QUE REFLEJA LOS RESULTADOS NETOS YA SEAN UTILIDADES O PERDIDAS TANTO DEL EJERCICIO PRESENTE COMO LOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES QUE AUN NO SE HAN DISTRIBUIDO A LOS SOCIOS.

NOTA 13.- CODIGO - 4. (INGRESOS): VALOR COMPUESTO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS YA SEA POR ALQUIER DE EQUIPOS O POR PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA QUE LA EMPRESA BRINDA AL PUBLICO EN GENERAL.

NOTA 14.- CODIGO – 6.1.1. (GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION - VENTAS) – 6.1.3. (GASTOS FINANCIEROS): VALORES NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO 2017 PARA LA GENERACION DE LOS INGRESOS. SIN QUE SE HAYA PRESENTADO GASTOS FUERA DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO

NOTA 15.- CODIGO – 6.1.4. (OTROS GASTOS): EN ESTE GRUPO CONSTA EL IMPUESTO A LA RENTA QUE FUE GENERADO POR EL CALCULO REALIZADO EN LA CONCILIACION TRIBUTARIA DEL 2017.



PATRICIO TATES PANTOJA

CONTADOR

IMPORTADORA Y EVENTOS HIGH MUSIC S.A.